



# Resolución de Contraloría No. 024-2024-CG

Lima, 16 ENE 2024

## VISTOS:

El Memorando N° 000048-2024-CG/GRECE, de la Gerencia de Recursos Estratégicos; los Memorandos N° 000026-2024-CG/GMPL y N° 000049-2024-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; el Proveído N° 000077-2024-CG/SGE, de la Secretaría General; la Hoja Informativa N° 000032-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000040-2024-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 16 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, esta Entidad Fiscalizadora Superior cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, teniendo por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social;

Que, de acuerdo al artículo 14 de la citada Ley N° 27785, esta Entidad Fiscalizadora Superior, en su calidad de ente técnico rector, organiza y desarrolla el control gubernamental en forma descentralizada y permanente, el cual se expresa con la presencia y accionar de los órganos de control en cada entidad pública de los niveles central, regional y local;

Que, mediante el artículo 21 de la Ley N° 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño para el año 2023 y dicta otras medidas, se autoriza la creación, durante el Año Fiscal 2023, de tres (03) Unidades Ejecutoras a nivel descentralizado en el Pliego 019: Contraloría General, a saber: Unidad Ejecutora 003: Macrorregión de Control Norte, Unidad Ejecutora 004: Macrorregión de Control Centro y Unidad Ejecutora 005: Macrorregión de Control Sur;

Que, con Resolución de Contraloría N° 376-2023-CG se formaliza la creación de las citadas tres (03) Unidades Ejecutoras en el Pliego 019: Contraloría General; y se dispone en su artículo 2 que la Gerencia de Administración conduzca el proceso de implementación de las referidas unidades ejecutoras, para su adecuada operatividad, lo cual involucra las gestiones para la adecuación de la estructura administrativa, la delegación de facultades, la adecuación de los instrumentos de gestión institucional involucrados, la identificación de los procesos y la dotación de los recursos necesarios para el funcionamiento de las citadas unidades ejecutoras, entre otros. Asimismo, se dispone que, para efectos de la implementación y operatividad de las unidades ejecutoras mencionadas precedentemente, la



Firmado digitalmente por  
ALESIAS LEON Luis Miguel  
AU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 16:34:17 -05:00



Firmado digitalmente por  
JARAMILLO VALVERDE Hilda  
Lucy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 13:24:48 -05:00



Firmado digitalmente por  
ANSECO QUEIROLO Edgar  
liguel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 13:28:40 -05:00



Firmado digitalmente por  
ARCINIEGA MUÑOZ Adriana  
Del Rocio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 15:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Ceddilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 15:12:20 -05:00

Gerencia de Administración ejerza la representación legal de la Contraloría General de la República ante las entidades e instituciones que correspondan;

Que, de otro lado, el artículo 2 de la Resolución de Contraloría N° 405-2023-CG dispone que la Gerencia de Recursos Estratégicos se encargue de coordinar y supervisar la gestión administrativa de la Unidad Ejecutora 003: Macrorregión de Control Norte, la Unidad Ejecutora 004: Macrorregión de Control Centro y la Unidad Ejecutora 005: Macrorregión de Control Sur, del Pliego 019: Contraloría General, una vez éstas inicien operaciones, con el fin de estandarizar procedimientos y generar economías de escala en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios. Asimismo, el artículo 3 de la referida resolución, dispone que para tales efectos, la Gerencia de Administración informe mediante documento a la Gerencia de Recursos Estratégicos la culminación de la implementación de las citadas tres (03) Unidades Ejecutoras, conforme al artículo 2 de la Resolución de Contraloría N° 376-2023-CG;

Que, en ese contexto, mediante Memorando N° 000048-2024-CG/GRECE, la Gerencia de Recursos Estratégicos solicita se le otorgue la potestad de conducir las diversas acciones que la Unidad Ejecutora 003: Macrorregión de Control Norte, la Unidad Ejecutora 004: Macrorregión de Control Centro y la Unidad Ejecutora 005: Macrorregión de Control Sur requieran, hasta la culminación de su proceso de implementación y éstas inicien sus actividades;

Que, con base en lo solicitado por la Gerencia de Recursos Estratégicos mediante Memorando N° 000048-2024-CG/GRECE, la Gerencia de Modernización y Planeamiento, en el marco de sus funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado con Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG y sus modificatorias, a través del Memorando N° 000026-2024-CG/GMPL, precisado con el Memorando N° 000049-2024-CG/GMPL, propone la modificación del artículo 2 de la Resolución de Contraloría N° 376-2023-CG, a efecto que se encargue a la Gerencia de Recursos Estratégicos la continuación del proceso de implementación de la Unidad Ejecutora 003: Macrorregión de Control Norte, Unidad Ejecutora 004: Macrorregión de Control Centro y Unidad Ejecutora 005: Macrorregión de Control Sur;

Que, para la adecuada continuidad del proceso de implementación de la Unidad Ejecutora 003: Macrorregión de Control Norte, Unidad Ejecutora 004: Macrorregión de Control Centro y Unidad Ejecutora 005: Macrorregión de Control Sur, resulta necesario modificar el artículo 2 de la Resolución de Contraloría N° 376-2023-CG, a efecto de disponer que la Gerencia de Recursos Estratégicos conduzca el proceso de implementación de las referidas unidades ejecutoras y, en ese mismo acto, dejar sin efecto el artículo 3 de la Resolución de Contraloría N° 405-2023-CG;

Que, de acuerdo a los literales a), b) y c) del artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Contralor General de la República cuenta con las facultades para determinar la organización interna de esta Entidad Fiscalizadora Superior, así como para planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General y los órganos del Sistema Nacional de Control, y dictar las normas y disposiciones especializadas que aseguren el



Firmado digitalmente por  
IGLESIAS LEON Luis Miguel  
FAU 20131378972 hard  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 16:34:17 -05:00



Firmado digitalmente por  
JARAMILLO VALVERDE Hilda  
Lucy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 13:24:48 -05:00



Firmado digitalmente por  
CANSECO QUEIROLO Edgar  
Miguel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 13:28:40 -05:00



Firmado digitalmente por  
ARCINIEGA MUÑOZ Adriana  
Del Rocio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 15:09:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 15:12:20 -05:00



# Resolución de Contraloría No. 024-2024-CG

funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000040-2024-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000032-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión del acto resolutorio por el cual se modifica el artículo 2 de la Resolución de Contraloría N° 376-2023-CG, a efecto de que se le otorgue a la Gerencia de Recursos Estratégicos la función de conducir el proceso de implementación de la Unidad Ejecutora 003: Macrorregión de Control Norte, Unidad Ejecutora 004: Macrorregión de Control Centro y Unidad Ejecutora 005: Macrorregión de Control Sur, del Pliego 019: Contraloría General;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 2 de la Resolución de Contraloría N° 376-2023-CG, en los términos siguientes:

*“Artículo 2.- Disponer que la Gerencia de Recursos Estratégicos conduzca el proceso de implementación de las tres (03) Unidades Ejecutoras indicadas en el artículo precedente para su adecuada operatividad, lo cual involucra las gestiones para la adecuación de la estructura administrativa, la delegación de facultades, la adecuación de los instrumentos de gestión institucional involucrados, la identificación de los procesos y la dotación de los recursos necesarios para el funcionamiento de las citadas unidades ejecutoras, entre otros. Asimismo, para efectos de la implementación y operatividad de las Unidades Ejecutoras creadas en el artículo precedente, la Gerencia de Recursos Estratégicos ejerce la representación legal de la Contraloría General de la República ante las entidades e instituciones que correspondan.”*

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto el artículo 3 de la Resolución de Contraloría N° 405-2023-CG.

**Artículo 3.-** Disponer que la Gerencia de Recursos Estratégicos informe mediante documento a la Secretaría General, la culminación de la implementación de la Unidad Ejecutora 003: Macrorregión de Control Norte, Unidad Ejecutora 004: Macrorregión de Control Centro y Unidad Ejecutora 005: Macrorregión de Control Sur, del Pliego 019: Contraloría General, conforme al artículo 2 de la Resolución de Contraloría N° 376-2023-CG, modificado por el artículo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 4.-** Notificar la presente Resolución a la Secretaría General y a todos los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República, para los fines pertinentes.



Firmado digitalmente por GLESIAS LEON Luis Miguel  
FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 16:34:17 -05:00



Firmado digitalmente por JARAMILLO VALVERDE Hilda Lucy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 13:24:48 -05:00



Firmado digitalmente por CANSECO QUEIROLO Edgar Miguel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 13:28:40 -05:00



Firmado digitalmente por ARCINIEGA MUÑOZ Adriana Del Rocio FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 15:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por KUROIWA PEREZ Cedia Victoria Akemi FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 15:12:20 -05:00

**Artículo 5.-** Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano ([www.gob.pe/contraloria](http://www.gob.pe/contraloria)), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



  
**NELSON SHACK YALTA**  
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por  
IGLESIAS LEON Luis Miguel  
FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 16:34:17 -05:00



Firmado digitalmente por  
JARAMILLO VALVERDE Hilda  
Lucy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 13:24:46 -05:00



Firmado digitalmente por  
CANSECO QUEIROLO Edgar  
Miguel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 13:28:40 -05:00



Firmado digitalmente por  
ARCINIEGA MUÑOZ Adriana  
Del Rocio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 15:10:35 -05:00



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Ceditia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-01-2024 15:12:20 -05:00